



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del siguiente impuesto: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (I.V.T.M) del Ayuntamiento de Turleque (Toledo), cuyo texto íntegro se insertó en la publicación de la aprobación inicial ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 199, de 18 de octubre de 2023).

Turleque, 24 de noviembre de 2023.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-6594